ACTA FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SPC- MC-008-2020

San José de Cúcuta, 04 de agosto de 2020, se procede a realizar Informe Final de Propuestas por parte del Comité Evaluador dentro del proceso SPC-MC-008-2020:

NORALBA PRADA AVILA
Asesor SPCP- Evaluador Jurídico-Técnico
WALDEMIRO VERA REYES
Asesor Financiero-contratista - Evaluador Financiero-Económico

OBJETO: Informe final respecto de la Oferta (s) presentada(s), en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No **SPC-MC-008-2020**, Cuyo Objeto es IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL.

Dentro del Proceso en comento, se presentó una Sola Oferta, la cual corresponde a: **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con NIT No. **60.296.332-9,** Propietaria del Establecimiento de Comercio HOTEL AMARUC YADIR.

Que de acuerdo a lo preceptuado en el Numeral 5 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y al cronograma del proceso, el plazo para observar el Informe Inicial de Propuestas estaba previsto hasta el día 3 de agosto de 2020 hasta las 6:00 p.m.

Que dentro del término para presentar observaciones al contenido del Acta preliminar del Comité Evaluador, no se presentaron observaciones.

Por lo tanto, el Comité Evaluador se mantiene en su Informe Inicial de Evaluación de Propuestas, y ***Recomienda*** al Ordenador del Gasto de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz**,** adjudicar el contrato de Prestación de Servicios para **la** IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS COMPONENTES DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO, ALIMENTACIÓN Y ASEO PERSONAL, a la Persona Natural **NELLY BAYONA ACERO,** Identificada con Nit No. 60.296.332-9, Propietaria del Establecimiento de Comercio **HOTEL AMARUC YADIR,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

No siendo otro el objeto de la presenta Acta, se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

NoralbaPradaAvila

NORALBA PRADA AVILA
Asesor SPCP

WALDEMIRO VERA REYES
contratista-Evaluador Financiero-Económico